



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

21528 *Información pública en relación al borrador del Decreto de suspensión temporal del complemento retributivo adicional de estímulo y reconocimiento de la excelencia investigadora y la transferencia de conocimiento del personal docente e investigador de la Universitat de les Illes Balears*

El borrador del Decreto se ha publicado en la página web <http://dguni.caib.es> para que las corporaciones, las entidades y los particulares que se consideren afectados por la suspensión temporal del complemento retributivo adicional de estímulo y reconocimiento de la excelencia investigadora y la transferencia de conocimiento del personal docente e investigador de la Universitat de les Illes Balears puedan examinarlo y, si procede, presentar alegaciones en el plazo de siete días hábiles a partir del mismo día en que este anuncio se publique en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Las alegaciones, que se tienen que dirigir a la Dirección General de Universidades, Investigación y Transferencia del Conocimiento, se tienen que presentar en el Registro de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades (calle de Alfons el Magnànim, 29, bloque B, piso 3º, 07004 Palma) o en los lugares que prevé el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Palma, 26 de octubre de 2012

El director general de Universidades, Investigación y Transferencia del Conocimiento

Miguel José Deyá Bauzá

